



AMR 29/1133/2019  
1 de octubre de 2019

## CARTA ABIERTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR

**ASUNTO:** Elección de nueva persona titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).

Estimado Sr. Norman Quijano, presidente de la Asamblea Legislativa.

En esta ocasión me dirijo a usted, y, por su intermedio, a la Asamblea Legislativa de El Salvador a efecto de hacerle saber la preocupación de Amnistía Internacional ante la falta de elección de la nueva persona titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).

La creación de la PDDH, posterior a la firma de los Acuerdos de Paz que pusieron fin al conflicto armado, marcó desde la perspectiva de la organización el inicio de un nuevo capítulo en la historia reciente de su país. Luego de un periodo en el que se cometieron violaciones a los derechos humanos y crímenes de derecho internacional en gran escala, la instauración de la Procuraduría significó un paso en la dirección correcta.

La Asamblea Legislativa debe resguardar este importante legado y, para ello, debe elegir sin dilación a la nueva persona titular y garantizar que quien sea designado/a al frente de dicha institución tenga un perfil con amplio conocimiento en materia de derechos humanos y con demostrada independencia e imparcialidad, justamente por la relevancia que tienen instituciones como la PDDH en un país con enormes retos en la protección, respeto y garantía de los derechos humanos.

Los Principios Relativos al Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos (Principios de París, adoptados por la entonces Comisión de Derechos Humanos en 1992) señalan que el nombramiento de las personas titulares deberá ajustarse a un procedimiento que ofrezca todas las garantías necesarias para asegurar la representación pluralista de las fuerzas sociales interesadas en la promoción y protección de los derechos humanos, en particular mediante facultades que permitan lograr la cooperación eficaz o la participación de diferentes sectores de la vida nacional, incluyendo las organizaciones de derechos humanos.

Como consecuencia, el proceso de elección debe estar dotado de transparencia, contar con mecanismos efectivos de participación ciudadana, especialmente víctimas de violaciones a derechos humanos, y aplicar criterios rigurosos y objetivos para esta designación en la PDDH. Las diputadas y diputados salvadoreños tienen en sus manos la responsabilidad de garantizar la idoneidad de la persona que estará al frente de uno de los máximos órganos de protección de los derechos de las personas frente al Estado.

Amnistía Internacional espera que la Asamblea Legislativa demuestre su compromiso en el avance de la defensa y protección de los derechos humanos.

Cordialmente,

**Erika Guevara Rosas**  
Directora para las Américas